



INFORME DE CULTURA DE PAZ EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

2023





Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Dr. Antonio Rueda Cabrera

Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Coordinación e integración del Informe

- **Mario Santiago Juárez**
Coordinador del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
- **Elizabeth Rodriguez Torres**
Profesional
- **Diana Luján Verón**
Analista



CONTENIDO

PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS ENTRE LA TERCERA VISITADURÍA GENERAL, LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL Y EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	3
PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO	5
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	5
TALLER DE CULTURA DE PAZ EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	6
CONCLUSIONES.....	7
Informes de las Sesiones del Taller de Cultura de Paz, Plan conjunto con la Primera, Tercera Visitaduría y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, conforme al Plan Estratégico Institucional de la CNDH	8
1) TALLER CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	8
a) SESIÓN UNO:	9
b) SESIÓN DOS:	9
c) SESIÓN TRES:	11
2) TALLER CON SERVIDORES PÚBLICOS	13
a) SESIÓN UNO:	13
b) SESIÓN DOS:	14
c) SESIÓN TRES:	15



PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS ENTRE LA TERCERA VISITADURÍA GENERAL, LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL Y EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Introducción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su labor de protección y promoción de los derechos humanos en México, ha desempeñado un papel clave en la implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones de las personas en situación de privación de la libertad. En este contexto, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), adscrito a la CNDH, ha llevado a cabo diversas iniciativas que buscan fomentar una cultura de paz dentro de los centros de reclusión. Entre estas acciones, destaca la organización de **talleres de cultura de paz**, cuyo objetivo principal es promover el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos entre los internos, así como entre el personal penitenciario. A través de estas actividades, la CNDH y el MNPT buscan no solo prevenir actos de violencia y tortura, sino también contribuir a la reintegración social de las personas privadas de la libertad. Este texto detalla las acciones específicas realizadas en dichos talleres, resaltando su impacto y relevancia en la creación de ambientes más seguros y respetuosos de los derechos humanos.

Para la CNDH y el MNPT, los derechos humanos, para volverse una realidad, deben dejar de verse como simples normas en abstracto, e incorporarse plenamente en la operación cotidiana de todas las instituciones del Estado, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.¹ Para lograr este objetivo, la CNDH reconoce la importancia de fomentar la cultura de paz², como una herramienta para evitar la violencia que existe en los lugares de privación de la libertad. Para consolidar esto, se deben abordar las causas subyacentes de la violencia y el conflicto a partir de un análisis de las dinámicas, comportamientos y estructuras que impiden generar paz.

La construcción de una cultura de paz es un trabajo que nos involucra a todos y todas, desde cómo nos relacionamos, hasta la forma en la que decidimos resolver un conflicto, ya sea de manera violenta o recurrir al diálogo, a la escucha activa, la empatía, la comprensión de las situaciones y realidades de las personas, el reconocimiento y el respeto hacia el otro.

¹ Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pág. 12

² Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje."



El Plan Estratégico de Cultura de Paz y Derechos Humanos (en adelante, Plan Estratégico de Cultura de Paz o Plan) se alineó al Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos de la CNDH³.

La cultura de paz en el ámbito penitenciario surge como un medio para lograr la eficiencia en el tratamiento de reinserción social. Las personas privadas de la libertad tienen derecho a condiciones de reclusión dignas, que satisfagan sus necesidades básicas de subsistencia. El Plan Estratégico de Cultura de Paz de la CNDH pretende anticipar soluciones a los grandes desafíos que pueden desembocar en conflictos, orientadas a la construcción de una cultura de paz, utilizando herramientas de prevención de conflictos, convivencia, socialización y paz. Las acciones fueron realizadas entre la **Tercera Visitaduría General**, la **Primera Visitaduría General** y su **Programa de Atención a Víctimas**, así como el **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT)**, y se llevaron a cabo en diferentes centros penitenciarios de la República Mexicana.

En ese marco, el MNPT, como instancia encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad en todo el territorio nacional, realiza visitas periódicas a lugares de detención y emite recomendaciones que abonan en la implementación de acciones que previenen la tortura, las condiciones de vida de las personas privadas de libertad en cualquier espacio⁴ y la mejora de su trato.

Bajo ese contexto, para sumar a las acciones encaminadas a la prevención de posibles violaciones de derechos humanos en lugares de privación de la libertad, el MNPT ha incorporado la construcción de paz como una vía para lograr la reinserción de las personas en la sociedad, toda vez que ésta constituye una labor que requiere de la participación de todos y todas, no solamente de las instituciones. De esta forma, se involucra a las personas privadas de la libertad en procesos de conciliación y la construcción de paz, a través de prácticas de la vida cotidiana como es el respeto, la empatía, la tolerancia y la responsabilidad.

OBJETIVO

Promover la cultura de paz en el sistema penitenciario a partir de la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos que busquen transformar las dinámicas entre autoridades y personas privadas de la libertad y las relaciones entre estas últimas para contribuir a la construcción de la paz dentro de los lugares de privación de la libertad.

³ El Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos de la CNDH puede consultarse en línea: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Transparencia/17/bases_PEI_2020-2024.pdf

⁴ La privación de libertad comprende la detención en dependencias de la policía, el "arraigo", la reclusión preventiva, la prisión tras una condena, el arresto domiciliario, la detención administrativa, la hospitalización involuntaria, el internamiento de niños en instituciones y el confinamiento en una zona restringida de un aeropuerto, así como cualquier traslado contra la propia voluntad.



PÚBLICO

El Plan fue dirigido tanto a personas privadas de la libertad como a autoridades penitenciarias. Contempló el incremento de visitas de supervisión, lo cual busca contribuir al monitoreo de un mayor número de lugares de privación de la libertad, así como favorecer la consolidación de los programas encaminados a generar una cultura de paz y derechos humanos al interior de los lugares de privación de la libertad.

PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

Colaborar estratégicamente con la Tercera Visitaduría General (TVG) y la Primera Visitaduría General (PVG) en un plan de trabajo, realizando acciones de vinculación, promoción y difusión de la cultura de paz en el sistema penitenciario bajo un enfoque de prevención de las violaciones a los derechos humanos, especialmente de los actos de tortura y seguimiento de las acciones para su cumplimiento. Las actividades realizadas tuvieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Fomentar valores como el respeto, la empatía, la tolerancia y la responsabilidad, a fin de ayudar a cultivar una cultura de paz entre los internos.
- b) Enseñar habilidades de resolución de conflictos de manera pacífica, lo que puede reducir la violencia dentro de los centros de privación de la libertad. Esto incluye la mediación, la negociación y la comunicación efectiva.
- c) Capacitar al personal de los centros de privación de la libertad en técnicas de gestión de conflictos, comunicación efectiva y manejo de situaciones de crisis, buscando contribuir a crear un entorno más pacífico y seguro para todos los involucrados.
- d) Fomentar un ambiente inclusivo que respete la diversidad de experiencias y trasfondos de los internos, para contribuir a crear un ambiente más pacífico y tolerante.
- e) Promover un enfoque de seguridad que respete la dignidad y los derechos humanos de los internos, para reducir la violencia y mejorar el clima general dentro de los centros de privación de la libertad.

Para la realización de las sesiones mencionadas, el MNPT, la TVG y la PVG realizaron tres visitas a cada centro penitenciario (nueve en total) en las fechas que se muestran en la siguiente tabla:

Id	FECHA	ENTIDAD FEDERATIVA	LUGAR DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD
1	26/04/2023	Estado de México	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito, Almoloya de Juárez
2	28/05/2023		
3	04/12/2023		



Id	FECHA	ENTIDAD FEDERATIVA	LUGAR DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD
4	27/04/2023	Tlaxcala	Centro de Reinserción Social de Tlaxcala
5	29/05/2023		
6	05/12/2023		
7	28/04/2023	Morelos	Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA)
8	30/05/2023		
9	06/12/2023		

TALLER DE CULTURA DE PAZ EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

El Taller de Cultura de Paz se realizó en tres centros penitenciarios ubicados en el Estado de México (femenil), Tlaxcala (varonil) y Morelos (adolescentes). Se llevaron a cabo tres sesiones en cada uno y, de forma simultánea, dos actividades a manera de taller con la autoridad penitenciaria y con la población privada de libertad, así como con guías técnicas de los centros, las cuales se describen a continuación:

TALLER DE CULTURA CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
SESIÓN	NOMBRE DE LA SESIÓN	CENTROS
Sesión 1 ABRIL	“La paz y su relación con la dignidad humana en los centros penitenciarios”	*Santiaguito femenino *Tlaxcala varonil *CEMPLA Morelos
Sesión 2 MAYO	“La mediación en la resolución de conflictos entre pares”	*Santiaguito femenino *Tlaxcala varonil *CEMPLA Morelos
Sesión 3 DICIEMBRE	“Relaciones afectivas y afirmaciones positivas” “Un plan de vida” (adolescentes)	*Santiaguito femenino *Tlaxcala varonil *CEMPLA Morelos

TALLER DE CULTURA DE PAZ CON SERVIDORES PÚBLICOS		
SESIÓN	NOMBRE DE LA SESIÓN	CENTROS
Sesión 1 ABRIL	“Ocupa tu lugar: el impacto de la sobrepoblación y hacinamiento en centros penitenciarios en la cultura de paz”	*Santiaguito femenino *Tlaxcala varonil *CEMPLA Morelos
Sesión 2 MAYO	“La mediación en la resolución de conflictos entre pares”	*Santiaguito femenino *Tlaxcala varonil *CEMPLA Morelos
Sesión 3 DICIEMBRE	“Aprender a desaprender prejuicios”	*Santiaguito femenino *Tlaxcala varonil *CEMPLA Morelos



CONCLUSIONES

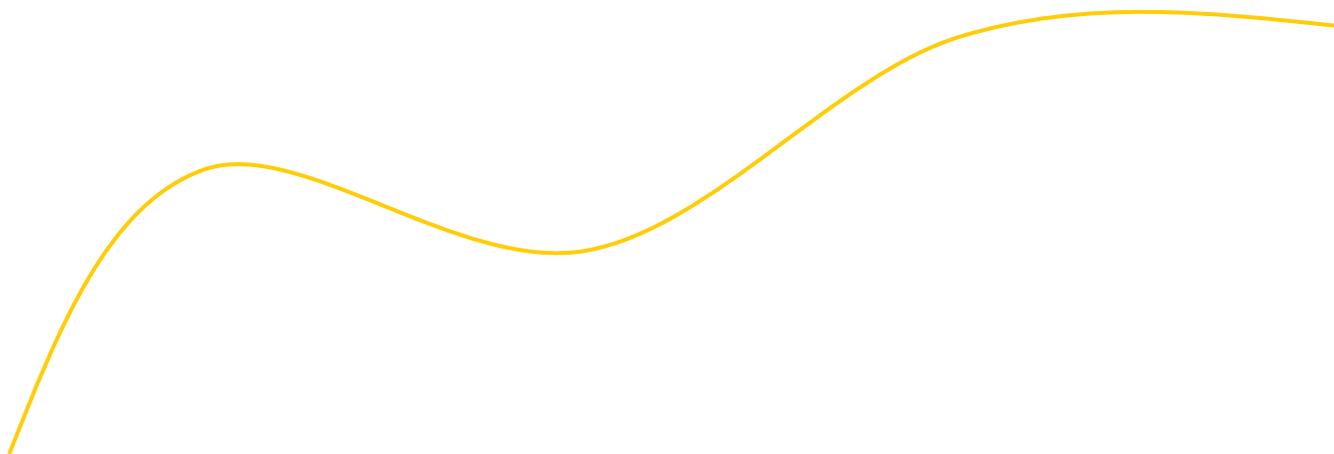
Durante el taller, las personas privadas de libertad identificaron, a través de ejercicios y herramientas para resolver y gestionar conflictos por medio de la conciencia, maneras para mejorar el ambiente en las estancias y su calidad de vida en reclusión. Asimismo, profundizaron en torno a la empatía, el reconocimiento de las virtudes propias y de los demás y el papel que juegan en la familia y en la comunidad. Les fueron brindados aprendizajes relativos a herramientas para la construcción del diálogo asertivo, la comunicación, la colaboración y el trabajo en equipo.

Los adolescentes reflexionaron acerca del costo que implica tomar algunas decisiones en la vida y a dónde nos llevan éstas, por lo que se les invitó a reflexionar acerca de lo vivido, para encontrarse con la oportunidad de tomar nuevas y diferentes decisiones.

Para el personal de custodia y seguridad se reiteró la importancia del trabajo en equipo, colaboración, comunicación permanente y confianza mutua para el trabajo que realizan diariamente, así como de conocer sus necesidades y su sentir, pues ellos también forman parte del entorno de violencia que se vive en los centros penitenciarios. De igual forma, se hizo énfasis en la necesidad de desarrollar habilidades para aprender a mirar las situaciones que se viven en el día a día en el trabajo penitenciario desde otros enfoques, principalmente los de derechos humanos, de género y de diversidad, a fin de resolver las situaciones que se presentan sin basarse en prejuicios o estereotipos.



Informes de las Sesiones del Taller de Cultura de Paz, **Plan conjunto** con la Primera, Tercera Visitaduría y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, conforme al Plan Estratégico Institucional de la CNDH





1) TALLER CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

a) SESIÓN UNO:

El objetivo de la sesión denominada **“La paz y su relación con la dignidad humana en los centros penitenciarios”** fue exponer ante la población privada de la libertad el concepto de cultura de paz en el sistema penitenciario. De esta manera, se explicó que la cultura de paz involucra un conjunto de principios que permiten a todas y todos ser parte de la conciliación, la paz, el acuerdo y el entendimiento, desde la igualdad, la justicia y la equidad social, así como las condiciones de habitabilidad, el trato humano y sus capacidades a través de actividades deportivas, recreativas, culturales y la identificación del sujeto como persona humana.

Para el Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito, Almoloya de Juárez, y el Centro de Reinserción Social de Tlaxcala, cuyos grupos estuvieron conformados por mujeres y hombres privados de la libertad, respectivamente, se realizaron las siguientes actividades:

Primero, se les habló de las emociones humanas, y se les pidió identificar en qué parte del cuerpo sentían cada una: por ejemplo, el miedo, la alegría, la tristeza, la paz, y ser conscientes de ellas.

Posteriormente, se les pidió realizar una meditación en la que imaginaran un lugar de paz, en donde se sintieran cómodas o cómodos para hablar y decir lo que nunca habían podido.

A continuación, se les mostró una pintura realizada por otra persona privada de la libertad, la cual retrata un paisaje, y se les preguntó cómo les hacían sentir tanto la pintura como la meditación, lo que abrió un espacio para la reflexión.

Por otra parte, para los adolescentes varones privados de libertad del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes de Morelos, se realizó una dinámica en la que se les repartieron hojas para que en ellas dibujaran el lugar donde se hallarían realizando su proyecto de vida, el sitio en el que estarían al salir del centro penitenciario, en el que podrían llevar a cabo la actividad que quisieran, en donde pudieran sentirse completamente a gusto.

b) SESIÓN DOS:

En la sesión **“La mediación en la resolución de conflictos entre pares”**, se reflexionó en torno a los conceptos: momentos de conflicto, técnicas para manejar las emociones de ira o ansiedad y la vacuna contra la violencia.

El conflicto es inherente al ser humano. Es imposible pensar en una comunidad que no tenga conflictos o en una en la que las personas no entren en desacuerdos. Por otro lado, el conflicto genera energía; por tanto, se busca canalizar constructivamente la misma, ya que no existe alternativa viable a la transformación



creativa del conflicto, al presentarse éste de diversas maneras, por motivos distintos y con diferente grado de intensidad. Los conflictos son una parte más de nuestra vida y la forma de asumirlos y gestionarlos puede generar caminos, ya sea de desarrollo social y entendimiento o de destrucción.

Se trabajó en procesos de reflexión y construcción de conceptos. Asimismo, se buscó que las personas pudieran examinarse; reconocer sus reacciones y actos; entender si es justo actuar de una manera y no de otra; expresar ideas con firmeza y respeto; construir debates, y resolver disputas y conflictos. Las personas participantes desarrollaron aprendizajes y habilidades para afrontar conflictos desde una perspectiva positiva y creativa, todo ello ante la necesidad de reconocer a las personas privadas de la libertad como sujetos de derechos capaces de transformar su realidad desde sus elementos vivenciales y significativos.

Se destacó que la escucha activa es crucial para resolver conflictos, que prestar atención a los demás y demostrar interés por su perspectiva fomenta la comunicación y ayuda a encontrar soluciones comunes, y que evitar interrumpir y enjuiciar a los demás durante la conversación, así como la empatía y la comprensión son fundamentales para resolver los desacuerdos en momentos de crisis.

En ese sentido, las dinámicas de la sesión dos realizadas para los tres grupos —mujeres privadas de libertad, del Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito, Almoloya de Juárez, en el Estado de México; hombres en igual condición, del Centro de Reinserción Social de Tlaxcala, y adolescentes varones privados de libertad, del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes, en Morelos— fueron las siguientes:

Para comenzar, se realizaron ejercicios de respiración y sensoriales. Se mencionaron, para ello, las diferentes técnicas para manejar las emociones, entre las cuales se encuentran la respiración profunda, la detención del pensamiento y la relajación muscular.

Posteriormente, se abordó el concepto de conflicto, el cual fue abordado, por las personas facilitadoras, como una situación en la que dos o más personas tensionan sus relaciones o chocan, como consecuencia de posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores que parecen ser o son incompatibles. En ese sentido, se señaló a los participantes que, en el ámbito penitenciario, la situación se agudiza debido a la naturaleza misma de la privación de la libertad, y se pueden presentar numerosos eventos que dificulten las soluciones dialogadas en los conflictos agresivos.

A continuación, se les solicitó que mencionaran qué tipos de violencias conocían y que definieran, en sus palabras, el término conflicto, o bien, que señalaran con qué otras palabras lo asocian.

Finalmente, se realizó la dinámica “Vacuna contra la violencia”, en la cual se indicó que este concepto consiste en desactivar, de manera preventiva, situaciones o emociones que puedan desencadenar reacciones agresivas en las relaciones



cotidianas y dentro de las cárceles. Se les propuso, en ese sentido, que extendieran la vacuna contra la violencia entre todas sus compañeras y compañeros de módulos, para que exista el buen trato y el respeto a los demás, y que sean amables también con la autoridad penitenciaria y con los servidores públicos, ya que la prevención es la clave del buen trato y permite evitar la violencia, así como tener que reaccionar ante ella.

c) **SESIÓN TRES:**

El tercer ciclo, titulado “**Relaciones afectivas y afirmaciones positivas**”, implicó ejercicios de empatía, así como de reconocimiento de virtudes propias y de la otra persona. Así, las y los participantes aprendieron a reconocer y empatizar con sus propios duelos y de las demás personas.

Para esta sesión se utilizó como eje rector “**la educación para la ternura, aprender a construir las relaciones afectivas con las hijas, hijos de las personas privadas de la libertad**”. La pedagogía de la ternura⁵ es una propuesta humanista y pacificadora en la que se exige el reconocimiento del otro ser humano como autónomo, libre y emocional; invita a manifestar la empatía y la tolerancia, entre otros valores⁶.

Se abordaron los pilares o aspectos centrales en los que podría apoyarse la educación para la ternura. Así, se buscó hacer conciencia emocional, la expresión emocional, la empatía, la educación en la tolerancia y el respeto, así como la educación en la sensibilidad.

Por tanto, las actividades a realizar con las mujeres PdL, del Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito, Almoloya de Juárez, y con los hombres PdL, del Centro de Reinserción Social de Tlaxcala, en la sesión tres, consistieron en lo siguiente:

Para comenzar, se les preguntó si les había ayudado lo aprendido en el taller y se realizó un ejercicio de relajación para que las y los participantes pudieran iniciar las dinámicas en un estado de tranquilidad. Posteriormente, se les pidió que pensarán en una parte de su cuerpo, de la cual la persona que se encontrara al lado tenía que mencionar una habilidad o virtud.

Además, se les contó la historia de *Sadako y las mil grullas de papel*, que narra la vida de Sadako Sasaki, una niña japonesa que desarrolló leucemia, a causa del ataque nuclear a Hiroshima en 1945. Cuando la pequeña Sadako estaba en el hospital recuperándose de su enfermedad, su amiga Chizucho le explicó la historia de las 1,000 grullas de papel. La historia consiste en que si deseas algo con mucha

⁵ De acuerdo con Mariella Victoria Mendoza Carrasco, el enfoque de la Pedagogía de la ternura y el amor está llamado a analizar y tomar otros paradigmas, como el estudio y desarrollo de las habilidades sociales y del aspecto interpersonal. Dicha pedagogía hace mención, principalmente, que la ternura debe ser considerada como una virtud, como un factor esencial de nuestra práctica educativa, familiar y profesional. “La pedagogía del amor y de la ternura, en las aulas hospitalarias del Perú”. *Educación*. Vol. 25, Núm. 2, julio-diciembre de 2019.

⁶ García, A. “Primeras Jornadas de Educación para la Paz. Un objetivo pedagógico: educar para la paz”. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*. Núm. 5, 1990.



fuerza y construyes 1,000 grullas de papel (papiroflexia), los dioses te concederán ese deseo que tanto anhelas⁷. Se dice que, incluso, se podría conceder la felicidad, la recuperación de una grave enfermedad o la eterna buena suerte. Por la forma en la que Sadako enfrentó la enfermedad se convirtió en un símbolo de paz. Por lo anterior, muchos japoneses se proponen la gran tarea de hacer mil grullas. Un sacrificio para que se cumpla un deseo, ya sea propio o ajeno.

Posteriormente se les invitó a las mujeres y hombres privados de la libertad a escribir un mensaje breve dirigido a los adolescentes también privados de la libertad, con lo que se buscó crear un ambiente de empatía entre ellos, así como la sensibilización con las causas de otras personas.

Como actividad final, se formó un túnel donde cada una de las personas privadas de la libertad escuchaban palabras que las identificaban y que las hacían reafirmar lo valiosas e indispensables que son.



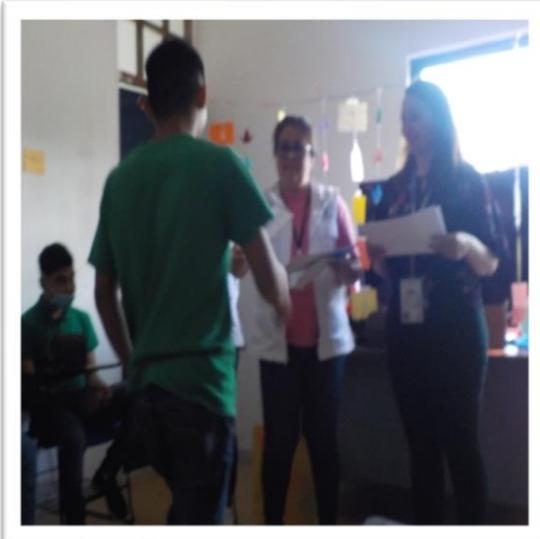
Por otra parte, durante la última sesión, llevada a cabo con los adolescentes del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes, de Morelos, denominada “**Un plan de vida**”, a partir de ejercicios, se les invitó a construir el viaje de sus vidas. Para comenzar, se les solicitó a los participantes que tomaran una mochila y se les entregó dinero didáctico (como símbolo de elementos de valor) para que con él adquirieran en la tiendita las cosas necesarias para su vida. Con el mismo, acudieron a la compra de combos que contenían los elementos necesarios, así como un tesoro, para complementar su recorrido, y con ellos, desde el momento en el que obtuvieran su libertad, emprendieran el viaje de su vida.

Al final, se leyeron los mensajes de las mujeres y hombres privados de la libertad que les enviaron en las grullas de papel.

⁷ Véase https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/23005931/helvia/sitio/upload/Historia_de_Sadako.pdf



Al cierre del programa Cultura de Paz 2023, se les entregó una constancia de participación en presencia de las autoridades penitenciarias.



2) TALLER CON SERVIDORES PÚBLICOS

a) SESIÓN UNO:

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realizó, para el personal técnico, de seguridad y custodia, la dinámica **“Ocupa tu lugar: el impacto de la sobrepoblación y hacinamiento en centros penitenciarios en la cultura de paz”**, que tuvo por objeto sensibilizar al personal adscrito a los centros penitenciarios sobre la problemática de la sobrepoblación y el hacinamiento, situación que se ha agudizado de manera preocupante en las cárceles mexicanas y que, a su vez, genera otros problemas que afectan la convivencia en espacios pequeños.

En este ejercicio, el personal pudo reconocer principios, valores y parámetros para identificar y evaluar niveles de riesgo que, como autoridad, deben tomar en consideración, al buscar y ofrecer soluciones encaminadas a evitar vulnerar los derechos humanos del interno.

El hacinamiento produce la ineficacia del tratamiento penitenciario. Este último consiste en un conjunto de actividades educativas, instructivas, laborales, recreativas, deportivas, de actividad cultural y de relaciones de familia, cuya misión fundamental es poner a disposición de las personas PdL algunas soluciones a las deficiencias personales y ambientales que hayan motivado su capacidad criminal o inadaptabilidad social.



Para este taller, se realizó la siguiente dinámica: dependiendo del tamaño del grupo participante, se realizaron de uno a tres cuadros con *masking tape*, de aproximadamente un metro cuadrado, en el piso. A continuación, se expusieron las reglas de la dinámica: ingresaría a los cuadros el mayor número de personas posible, sin salirse de la línea, y, una vez dentro del cuadro, deberían cargar una caja durante 30 segundos; para tal ejercicio, debían hacer uso de su imaginación para gestionar el espacio que cada persona ocuparía, además de ayudar a sus compañeros a mantenerse dentro.

Así, se les pidió a los asistentes formar equipos para llevar a cabo el ejercicio; una vez cumplido el tiempo, se les solicitó que salieran del cuadro y que se integrara una persona más para realizar nuevamente la actividad. Después, se les preguntó a las personas participantes cuáles fueron las emociones que experimentaron durante la misma. También se les cuestionó sobre qué valores se necesitaban para cumplir con el objetivo. En ese sentido, se señaló que la finalidad de la dinámica fue hacerlas sentir incómodas, al compartir un espacio tan reducido con personas desconocidas por un periodo de tiempo. Asimismo, se mencionó que este ejercicio simulaba una situación parecida a la que experimentan las personas privadas de la libertad.

Finalmente, se les pidió que definieran los conceptos de sobrepoblación y hacinamiento, y se les mencionó que, como servidores públicos, conviven con personas privadas de la libertad que viven en estado de sobrepoblación, por lo que se les conminó a ser empáticos.



b) SESIÓN DOS:

Para este ciclo, nombrado “**La mediación en la resolución de conflictos entre pares**”, se realizaron las mismas actividades de la sesión segunda para personas privadas de la libertad, con la única diferencia de que, al inicio de esta, se repartió



un cuestionario que permitió a las personas servidoras públicas identificar qué tanto sabían escuchar.

Asimismo, se destacó que la escucha activa es crucial para resolver conflictos, y que prestar atención a los demás y demostrar interés por su perspectiva fomenta la comunicación y ayuda a encontrar soluciones comunes. Se les invitó a evitar interrumpir y enjuiciar a los demás durante la conversación, así como a practicar la empatía y la comprensión, ya que éstas son fundamentales para resolver los desacuerdos en momentos de crisis.

Al término de la actividad se les brindó atención psicológica y jurídica a las personas privadas de la libertad, por parte del personal de la Primera Visitaduría, del Mecanismo Nacional y de la Tercera Visitaduría.

c) **SESIÓN TRES:**

Para la sesión “**Aprender a desaprender prejuicios**”, el objetivo fue que las personas servidoras públicas aprendieran a mirar las situaciones habituales de la vida diaria, como los consejos, las peticiones, los desacuerdos, la solidaridad y la crítica, en el trabajo penitenciario, desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y desde la comprensión de la diversidad, a fin de resolver las situaciones que se presentan, sin basarse en los prejuicios y estereotipos.

Para realizar la actividad, se solicitó la participación de cinco personas voluntarias, quienes tendrían que colocarse unos anteojos, cada uno de ellos con diferente significado. Así, desde su perspectiva, opinaron respecto a ciertas situaciones a partir del sesgo producido por los diferentes lentes brindados.

Esta actividad sensibilizó a los servidores públicos sobre el hecho de que todas las personas percibimos una misma situación de formas distintas; es así como, a través de nuestra forma de ver la realidad, percibimos a las demás personas.

Para concluir la sesión se les invitó a reflexionar y a compartir experiencias positivas sin prejuizar. De igual forma se les contó la historia de las mil grullas y se les pidió leer los mensajes que habían recibido los adolescentes por parte de mujeres y hombres privados de la libertad.



Al cierre del programa Cultura de Paz 2023, se les entregó una constancia de participación en presencia de las autoridades penitenciarias.

